

CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO

Política de Privacidad: Los datos de carácter personal que se pudieran recabar directamente del interesado serán tratados de forma confidencial y quedarán incorporados a la correspondiente actividad de tratamiento titularidad del Ayuntamiento de Parla. Los datos personales serán recogidos y tratados por el Ayuntamiento de Parla con la finalidad correspondiente a cada una de las actividades de tratamiento que realiza y que están accesibles en el Registro de Actividades. El tratamiento de sus datos se realiza para el cumplimiento de obligaciones legales por parte del Ayuntamiento de Parla, para el cumplimiento de misiones realizadas en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento, así como cuando la finalidad del tratamiento requiera su consentimiento, que habrá de ser prestado mediante una clara acción afirmativa.

Puede consultar la base legal para cada una de las actividades de tratamiento que lleva a cabo el Ayuntamiento de Parla en el Registro de Actividades en la Sede Electrónica.

Enlace: <https://politicadeprivacidad.ayuntamientoparla.es>

La persona interesada podrá ejercer sus derechos ante el Ayuntamiento de Parla en la Plaza de la Constitución, 1, 28981, Parla (Madrid), como órgano responsable.

Modelo revisado el 21 de octubre de 2020

Página: 1 de 4

1.- DATOS DEL/ DE LA INTERESADO/A:

Apellidos y Nombre o Razón Social:		NIF:	
Teléfono Fijo:	Teléfono Móvil:	E-mail:	

2.- MEDIO DE COMUNICACIÓN ELEGIDO, ELEGIR UNO DE LOS DOS (marcar con):

<input type="checkbox"/>	Deseo ser notificado/a telemáticamente para este Procedimiento (Obligatorio Personas Jurídicas, Voluntario Personas Físicas): Se realizará un aviso al correo electrónico que se aporte en esta solicitud sobre la puesta a disposición por comparecencia electrónica para las Notificaciones Telemáticas en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Parla (https://sede.ayuntamientoparla.es)					
<input type="checkbox"/>	Deseo ser notificado/a por correo postal en el siguiente domicilio (Solo para Personas Físicas):					
Domicilio:	Nº:	Bloque:	Portal:	Escalera:	Piso:	Puerta:
Código Postal:	Municipio:	Provincia:				

3.- DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE:

Apellidos y nombre:		NIF:	
Teléfono Fijo:	Teléfono Móvil:	E-mail:	

4.- DATOS DE LA CONVOCATORIA:

Convocatoria: JGL de fecha 03/09/2020 BOCM núm. 251 de fecha 15/10/2020 BOE núm. 278 de fecha 21/10/2020	Nombramiento: Funcionario/a de Carrera, Policía Local. Movilidad sin ascenso.
Plazo presentación solicitudes (20 días naturales): Desde el 22 de octubre al 10 de noviembre de 2020	

5.- PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO:

<input checked="" type="checkbox"/> CINCO PLAZAS DE POLICÍA LOCAL POR EL SISTEMA DE MOVILIDAD SIN ASCENSO
--

6.- DOCUMENTACIÓN APORTADA (marcar con):

<input type="checkbox"/>	1.- Esta Instancia normalizada por DUPLICADO .
<input type="checkbox"/>	2.- Copia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor.
<input type="checkbox"/>	3.- Declaración: manifiesta que reúne todas las condiciones y requisitos exigidos en Bases Convocatoria.
<input type="checkbox"/>	4.- Nombramiento funcionaria/o de carrera, categoría de Policía Local de otros municipios de la Comunidad de Madrid.
<input type="checkbox"/>	5.- Certificación expedida por la Administración Local correspondiente de los servicios prestados a efectos de acreditar los requisitos exigidos en la base 6.a) y b). En esta certificación deberá constar de manera expresa y diferenciada el período de prácticas del tiempo que se posee como funcionario o funcionaria de carrera en la categoría de policía local del municipio al que pertenezca la persona aspirante.
<input type="checkbox"/>	6.- Currículo Profesional: constancia de méritos alegados y ordenados según el baremo que figura en la Base 10.1.a) con la documentación acreditativa de los mismos ordenada y numerada conforme a lo previsto en el apartado 10.1.b).
<input type="checkbox"/>	7.- Justificante de pago de la Tasa: 8,98 €.

Nota: Toda la documentación se admitirá en fotocopia simple, sin perjuicio de su posterior cotejo a requerimiento de la administración.

7.- SOLICITO:

Formar parte del sistema selectivo convocado.

En Parla, a de de 20	Firma del Solicitante o Representante:
--	--

CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO

Política de Privacidad: Los datos de carácter personal que se pudieran recabar directamente del interesado serán tratados de forma confidencial y quedarán incorporados a la correspondiente actividad de tratamiento titularidad del Ayuntamiento de Parla. Los datos personales serán recogidos y tratados por el Ayuntamiento de Parla con la finalidad correspondiente a cada una de las actividades de tratamiento que realiza y que están accesibles en el Registro de Actividades. El tratamiento de sus datos se realiza para el cumplimiento de obligaciones legales por parte del Ayuntamiento de Parla, para el cumplimiento de misiones realizadas en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento, así como cuando la finalidad del tratamiento requiera su consentimiento, que habrá de ser prestado mediante una clara acción afirmativa.

Puede consultar la base legal para cada una de las actividades de tratamiento que lleva a cabo el Ayuntamiento de Parla en el Registro de Actividades en la Sede Electrónica.

Enlace: <https://politicadeprivacidad.ayuntamientoparla.es>

La persona interesada podrá ejercer sus derechos ante el Ayuntamiento de Parla en la Plaza de la Constitución, 1, 28981, Parla (Madrid), como órgano responsable.

Modelo revisado el 21 de octubre de 2020

Página: 2 de 4

8.- DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES

1.- DATOS DEL/ DE LA INTERESADO/A:

Apellidos y Nombre o Razón Social:	NIF:
---------------------------------------	------

ACEPTA en todos sus extremos las presentes bases y DECLARA bajo su responsabilidad cumplir con todos los requisitos establecidos en el punto 6 de las Bases para la cobertura de 5 plazas de Policía Local del Cuerpo de la Policía Local Parla, por el sistema de movilidad sin ascenso, personal funcionario Grupo C, subgrupo C1 del Ayuntamiento de Parla, por el sistema de movilidad sin ascenso, publicadas en el **BOCM nº 251 de fecha 15 de octubre de 2020 y extracto en el BOE nº 278 de fecha 21 de octubre de 2020** y que a continuación se relacionan, de forma resumida:

- Hallarse en situación administrativa de servicio activo o servicios especiales, en la categoría de Policía.
- Ser funcionario/a de carrera de la categoría de Policía de cualquier Cuerpo de Policía Local de la Comunidad de Madrid con una antigüedad mínima de tres años como personal funcionario de carrera en la categoría y no faltarles menos de cinco años para alcanzar los cincuenta y cinco, edad de pase a la segunda actividad a que hace referencia el artículo 47 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.
- No hallarse en situación administrativa de segunda actividad, salvo causa de embarazo o riesgo durante la lactancia natural.
- Acreditar, en el caso de haber obtenido con anterioridad una plaza por el sistema acceso de movilidad, haber prestado servicio en el municipio en que se obtuvo durante al menos cinco años.
- Estar en posesión de las titulaciones académicas de bachiller o equivalentes, expedidas con arreglo a la legislación vigente. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o credencial que acredite, en su caso, la homologación.
- Estar en posesión del permiso de conducir de la clase B o equivalente.
- Cumplir las condiciones físicas y psíquicas exigibles para ser considerado/a apto/a para ejercer adecuadamente las correspondientes funciones. Para ello se practicará el correspondiente reconocimiento médico por los facultativos que se designen al efecto. Se realizarán cuantas pruebas clínicas, analíticas y complementarias o de otra clase se consideren necesarias para su comprobación. Dicho reconocimiento médico determinará el tratamiento de la persona aspirante como apta conforme a las condiciones psicofísicas que resultan exigibles al personal que acceda a la categoría de Policía por turno libre. Sin perjuicio de la finalidad de esta prueba de reconocimiento médico, a las personas aspirantes se les podrá realizar en cualquier fase del proceso selectivo un análisis de sangre y orina o cualquier otra prueba o valoración psicofísica que se estime conveniente para detectar el consumo de drogas tóxicas, estupefacientes o psicotrópicos o la aptitud psicofísica para el desarrollo de sus funciones. La participación en el proceso lleva implícita la autorización expresa para la realización de estos análisis y pruebas. Si la persona interesada se negara a someterse a la realización de dichos análisis o pruebas, el Tribunal, previa audiencia de la misma, acordará su exclusión del proceso.
- No hallarse en situación de separación mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de la función pública en la que se hubiese producido la separación o inhabilitación.
- Carecer de antecedentes penales.
- Declaración jurada de compromiso de portar armas y de utilizarlas en los casos previstos en la Ley.

Los requisitos establecidos en las presentes bases deberán poseerse en el momento de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso de selección, así como durante la vigencia del contrato.

En Parla, a	de	de 20	Firma del Solicitante o Representante:
-------------	----	-------	--

AUTOLIQUIDACIÓN-TASA POR DERECHOS DE EXAMEN

Política de Privacidad: Los datos de carácter personal que se pudieran recabar directamente del interesado serán tratados de forma confidencial y quedarán incorporados a la correspondiente actividad de tratamiento titularidad del Ayuntamiento de Parla. Los datos personales serán recogidos y tratados por el Ayuntamiento de Parla con la finalidad correspondiente a cada una de las actividades de tratamiento que realiza y que están accesibles en el Registro de Actividades. El tratamiento de sus datos se realiza para el cumplimiento de obligaciones legales por parte del Ayuntamiento de Parla, para el cumplimiento de misiones realizadas en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento, así como cuando la finalidad del tratamiento requiera su consentimiento, que habrá de ser prestado mediante una clara acción afirmativa.

Puede consultar la base legal para cada una de las actividades de tratamiento que lleva a cabo el Ayuntamiento de Parla en el Registro de Actividades en la Sede Electrónica.

Enlace: <https://politicadeprivacidad.ayuntamientoparla.es>

La persona interesada podrá ejercer sus derechos ante el Ayuntamiento de Parla en la Plaza de la Constitución, 1, 28981, Parla (Madrid), como órgano responsable.

Modelo revisado el 21 de octubre de 2020

Página: 3 de 4

1.- DATOS DEL/ DE LA INTERESADO/A:

Apellidos y Nombre o Razón Social:	NIF:
------------------------------------	------

2.- DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE:

Apellidos y nombre:	NIF:
---------------------	------

3.- NÚMERO Y TIPO DE TASA DE DERECHOS DE EXAMEN (marcar **SOLO UNA TASA** con):

CONVOCATORIA EXTERNA:

<input type="checkbox"/>	E-1.- Grupo o Escala A1	33,70 €.
<input type="checkbox"/>	E-2.- Grupo o Escala A2	25,83 €.
<input type="checkbox"/>	E-3.- Grupo o Escala B	13,45 €.
<input checked="" type="checkbox"/>	E-4.- Grupo o Escala C1	8,98 €.
<input type="checkbox"/>	E-5.- Grupo o Escala C2	6,75 €.

CONVOCATORIA INTERNA:

<input type="checkbox"/>	I-1.- Grupo o Escala A1	7,87 €.
<input type="checkbox"/>	I-2.- Grupo o Escala A2	5,63 €.
<input type="checkbox"/>	I-3.- Grupo o Escala B	3,40 €.
<input type="checkbox"/>	I-4.- Grupo o Escala C1	3,40 €.
<input type="checkbox"/>	I-5.- Grupo o Escala C2	3,40 €.

IMPORTE A INGRESAR: 8,98 €

4.- DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA:

CINCO PLAZAS DE POLICÍA LOCAL POR EL SISTEMA DE MOVILIDAD SIN ASCENSO

IMPORTANTE: Este documento no será válido si lleva enmiendas o raspaduras o carece de los datos de fecha, importe y justificación del ingreso con certificación mecánica, sello o firma autorizada. Esta Autoliquidación tiene carácter provisional, a resultados de la Liquidación Definitiva que en su caso se practicará por la administración municipal.

UNA COPIA DE ESTA AUTOLIQUIDACIÓN ABONADA SE ADJUNTARÁ A LA SOLICITUD.

En Parla, a	de	de 20	Firma del Solicitante o Representante:
-------------	----	-------	--

Las casillas no tramadas en gris deberán estar cumplimentadas al realizar el ingreso.

EMISORA	ENTIDAD DE COBRO	NIF SOLICITANTE	Nº TASA	IMPORTE A INGRESAR
28106.2	A) Con Tarjeta Bancaria en el momento del Registro de Entrada en el SAC, ó B) Ingreso en Metálico en CAIXABANK IBAN: ES32-2100-3912-0302-0006-3179		E- 4	8,98 €

PARA REALIZAR EL INGRESO SON NECESARIOS 3 EJEMPLARES: INTERESADO, EXPEDIENTE Y ENTIDAD DE COBRO

Espacio para la Validación Mecánica, Sello o Firma Autorizada